

2026/263

29.1.2026

DECISIÓN (PESC) 2026/263 DEL CONSEJO

de 29 de enero de 2026

por la que se modifica la Decisión (PESC) 2023/1532 relativa a medidas restrictivas habida cuenta del apoyo militar de Irán a la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania y a grupos y entidades armados en la región de Oriente Próximo y el mar Rojo

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 29,

Vista la propuesta de la Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 20 de julio de 2023, el Consejo adoptó la Decisión (PESC) 2023/1532 ⁽¹⁾.
- (2) En sus Conclusiones de los días 21 y 22 de marzo de 2024, el Consejo Europeo declaró que en caso de que Irán, tras haber suministrado al régimen ruso vehículos aéreos no tripulados (VANT), que son utilizados en ataques incesantes contra la población civil de Ucrania, transfiriera misiles balísticos y tecnología conexas a Rusia para su uso contra Ucrania, la Unión Europea estaría preparada para responder rápidamente y de forma coordinada con sus socios internacionales, mediante, entre otras cosas, la adopción de considerables medidas restrictivas adicionales contra Irán. Además, el Consejo Europeo declaró que el acceso de Rusia a artículos y tecnologías sensibles de relevancia en el campo de batalla debía limitarse en la mayor medida posible, para lo que, entre otras cosas, se adoptarían medidas contra aquellas entidades en terceros países que propician la elusión de las medidas restrictivas. El Consejo Europeo pidió al Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad (en lo sucesivo, «Alto Representante») y a la Comisión que elaborasen nuevas sanciones contra Bielorrusia, Corea del Norte e Irán.
- (3) El 13 de septiembre de 2024, en una declaración del Alto Representante en nombre de la Unión, esta condenó enérgicamente la transferencia a Rusia de misiles balísticos de fabricación iraní, considerada una amenaza directa para la seguridad europea y una importante escalada sustancial con respecto al suministro de vehículos aéreos no tripulados (VANT) y munición iraníes que Rusia ha utilizado en su guerra ilegal de agresión contra Ucrania. La Unión respondería con celeridad y en coordinación con sus socios internacionales, entre otros, con medidas restrictivas nuevas e importantes contra Irán, entre ellas la designación de personas y entidades implicadas en los programas de misiles balísticos y de drones de Irán, y que, en ese sentido, también estaba considerando la posibilidad de adoptar medidas restrictivas contra el sector de la aviación iraní.
- (4) En sus Conclusiones de 19 de diciembre de 2024, el Consejo Europeo declaró que las transferencias de armas y la intensificación de la cooperación militar entre Rusia y la República Popular Democrática de Corea e Irán, así como el despliegue en Rusia de fuerzas armadas de la República Popular Democrática de Corea y su uso en el campo de batalla contra Ucrania, representan una escalada internacional de la guerra, con graves consecuencias para la paz y la seguridad internacionales.
- (5) Rusia viene utilizando VANT y componentes de VANT de fabricación iraní, también contra civiles e infraestructuras civiles, en apoyo de su guerra de agresión contra Ucrania, que viola la soberanía, la independencia y la integridad territorial de Ucrania. Por lo tanto, el programa para el desarrollo y la fabricación de VANT auspiciado por el Estado iraní contribuye a la violación de la Carta de las Naciones Unidas y de principios fundamentales del Derecho internacional.
- (6) Habida cuenta de la gravedad de la situación, debe incluirse a cuatro personas y seis entidades en la lista de personas físicas y jurídicas, entidades y organismos sujetos a medidas restrictivas que figura en el anexo I de la Decisión (PESC) 2023/1532.
- (7) Por lo tanto, procede modificar la Decisión (PESC) 2023/1532 en consecuencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

El anexo I de la Decisión (PESC) 2023/1532 se modifica de conformidad con el anexo de la presente Decisión.

⁽¹⁾ Decisión (PESC) 2023/1532 del Consejo, de 20 de julio de 2023, relativa a medidas restrictivas habida cuenta del apoyo militar de Irán a la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania y a grupos y entidades armados en la región de Oriente Próximo y el mar Rojo (DO L 186 de 25.7.2023, p. 20, ELI: <http://data.europa.eu/eli/dec/2023/1532/oj>).

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 29 de enero de 2026.

Por el Consejo

La Presidenta

K. KALLAS

ANEXO

El anexo I de la Decisión (PESC) 2023/1532 se modifica como sigue:

1) En la sección «A. Personas físicas» se añaden las entradas siguientes:

	Nombre (transliteración al alfabeto latino)	Nombres	Información identificativa	Motivos de la inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
«21.	Amir RADFAR	امير رادفر (grafía farsi)	Cargo(s): director de Shahid Bagheri Industrial Group (SBIG) Fecha de nacimiento: 22.12.1971 Nacionalidad: iraní Sexo: masculino	Amir Radfar es el director del Shahid Bagheri Industrial Group (SBIG). SMIG fabrica misiles balísticos de combustible sólido y es una filial de Aerospace Industries Organization (AIO), organización sujeta a medidas restrictivas de la UE y que supervisa el desarrollo y producción de los misiles balísticos de Irán. Por lo tanto, Amir Radfar participa en el programa de misiles de Irán.	29.1.2026
22.	Hossein HEMSI		Cargo(s): consejero delegado y accionista de Fanavaran Sanat Ertebatat Company Fecha de nacimiento: 27.10.1982 Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Número de documento nacional de identidad: 0532987276	Hossein Hemsí es consejero delegado y accionista de Fanavaran Sanat Ertebatat Company (FSE). FSE es una empresa privada que suministra componentes electrónicos críticos y sistemas de guiado resistentes a las interferencias a la Organización para la Jihad de Investigación y Autosuficiencia del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica (<i>Islamic Revolutionary Guard Corps Research and Self-Sufficiency Jihad Organisation</i> , IRGC SSJO), y por ello participa en el programa de vehículos aéreos no tripulados (VANT) de Irán. Por consiguiente, en su calidad de consejero delegado y accionista de FSE, Hossein Hemsí participa en el programa de VANT de Irán.	29.1.2026

	Nombre (transliteración al alfabeto latino)	Nombres	Información identificativa	Motivos de la inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
23.	Armin Ghorsi ANBARAN	عنبران آرمین قرصی (grafía farsi)	Cargo(s): miembro del consejo de administración y accionista de Fanavaran Sanat Ertebatat Company Fecha de nacimiento: 21.9.1983 Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Número de documento nacional de identidad: 0065911601	Armin Ghorsi Anbaran es miembro del consejo de administración y accionista de Fanavaran Sanat Ertebatat Company (FSE). FSE es una empresa privada que suministra componentes electrónicos críticos y sistemas de guiado resistentes a las interferencias a la IRGC SSJO, y por ello participa en el programa de vehículos aéreos no tripulados (VANT) de Irán. Por consiguiente, en su calidad de miembro del consejo de administración y accionista de FSE, Armin Ghorsi Anbaran participa en el programa de VANT de Irán.	29.1.2026
24.	Hossein BAKSHAYESH	حسین بخشایش (grafía farsi)	Cargo(s): consejero delegado y director ejecutivo de Sahara Thunder Fecha de nacimiento: 22.5.1964 Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Número de documento nacional de identidad: 1189810190	Hossein Bakshayesh es el consejero delegado y director ejecutivo de Sahara Thunder. Sahara Thunder es una empresa iraní de importación-exportación que actúa como sociedad pantalla del Ministerio de Defensa y Logística de las Fuerzas Armadas de Irán (MODAFL). Como tal, suministra vehículos aéreos no tripulados (VANT), componentes individuales y tecnología conexa y recibe pago de Rusia por la entrega de estos bienes y servicios. Por consiguiente, en su calidad de consejero delegado y director ejecutivo de Sahara Thunder, Hossein Bakshayesh suministra y participa de otro modo en la transferencia de VANT de Irán a Rusia en apoyo de su guerra de agresión contra Ucrania.	29.1.2026».

2) En la sección «B. Personas jurídicas, entidades y organismos» se añaden las entradas siguientes:

	Nombre (transliteración al alfabeto latino)	Nombres	Información identificativa	Motivos de la inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
«21.	Sahara Thunder <i>alias</i> Tondar Sahara Co. <i>alias</i> Tondar Sahara Private Limited Company <i>alias</i> Desert Thunder Company	شرکت تندر صحرا (grafía farsi)	Dirección: No. 2, Moghadas Alley, Ghasir St., Beheshti St. Tehran, Iran Dirección: Fifth Floor, No. 2, Shahid Hassan Moghadam Alley, Shahid Ahmad Ghsir Str. Argentine, Saei St. Tehran, Iran Lugar de registro: Irán Número de registro comercial: 94186 Número de documento nacional de identidad: 10101382714 Número de la Cámara de Comercio: 131454 Sitio web: www.saharathunder.com	Sahara Thunder es una empresa iraní de importación-exportación que actúa como sociedad pantalla del Ministerio de Defensa y Logística de las Fuerzas Armadas de Irán (MODAFL). Como tal, suministra vehículos aéreos no tripulados (VANT), componentes individuales y tecnología conexas y recibe pago de Rusia por la entrega de estos bienes y servicios. Por lo tanto, Sahara Thunder suministra y participa de otro modo en la transferencia de VANT o de misiles de Irán u otras tecnologías relacionadas o sus componentes a Rusia en apoyo de su guerra de agresión contra Ucrania.	29.1.2026

	Nombre (transliteración al alfabeto latino)	Nombres	Información identificativa	Motivos de la inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
22.	Fanavaran Sanat Ertebatat Company (FSE)	شرکت فن آوران صنعت ارتباطات (grafía farsi)	Dirección: Yousef Abad Neighbourhood, Kordestan Express Way, Seyyed Sohrab Akhlaqi street 37, Tehran, Iran Tipo de entidad: empresa privada Número de documento nacional de identidad: 10102884046 Número de registro comercial: 247799	Fanavaran Sanat Ertebatat Company (FSE) es una empresa privada que suministra componentes electrónicos críticos y sistemas de guiado resistentes a las interferencias a la Organización para la Jihad de Investigación y Autosuficiencia del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica (<i>Islamic Revolutionary Guard Corps Research and Self-Sufficiency Jihad Organisation</i> , IRGC SSJO). Además, forma parte de la Organización de Industrias Espaciales y de Aviación de Irán (IASIA), que suministra componentes en nombre de la IRGC para la fabricación de vehículos aéreos no tripulados (VANT). Por lo tanto, FSE participa en el programa de VANT de Irán.	29.1.2026
23.	Pishgaman Tejarat Rafi Novin Co.	پیشگامان تجارت رفیع نوین (grafía farsi)	Dirección: Tehran Leyzan Hossein Abad Javanshir Street, Corner of Ordibehesht St., No. 10, Postal Code: 166993356, Iran Tipo de entidad: sociedad de responsabilidad limitada Lugar de registro: Irán Fecha de registro: 10.12.2007 Número de registro: 311045 Número de documento nacional de identidad: 10103503385	Pishgaman Tejarat Rafi Novin Co. es una empresa privada con vínculos con entidades que participan en el programa de misiles de Irán. Pishgaman Tejarat Rafi Novin Co. ha obtenido importantes cantidades de perclorato de amonio —un propulsante fundamental para misiles de combustible sólido— de proveedores extranjeros para el programa de misiles de Irán. Por lo tanto, Pishgaman Tejarat Rafi Novin Co. participa en el programa de misiles de Irán.	29.1.2026

	Nombre (transliteración al alfabeto latino)	Nombres	Información identificativa	Motivos de la inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
24.	Arsang Safe Trading Co.	شرکت ایمن تجارت ارسنگ (grafía farsi)	Dirección: 901, Negin Saii Tower, Vali-asr St., 14338 Tehran, 901, Negin Saii Tower, vali-asr st., 14338, Iran Lugar de registro: Irán Fecha de registro: 3.3.2014 Número de registro: 450913	Arsang Safe Trading Co. es clave para asistir en la adquisición por parte de Rusia de misiles balísticos de corto alcance y vehículos aéreos no tripulados (VANT) de Irán a través de su colaboración con Sahara Thunder. La sección de suministro, investigación y asuntos industriales del Ministerio de Defensa y Logística de las Fuerzas Armadas de Irán (MODAFL) supervisa estos acuerdos militares, y desempeña un papel fundamental en las iniciativas de investigación y desarrollo en el ámbito militar de Irán. Sahara Thunder ha tenido contratos de fletamento por tiempo definido con empresas con sede en la India para el buque CHEM, que ha sido empleado para múltiples envíos de VANT desde 2022. Arsang Safe Trading Co. prestó servicios de gestión de buques para estos envíos, velando por que no se produjeran problemas en la transferencia de los VANT. Como filial de MODAFL, Sahara Thunder es crucial para el diseño, desarrollo, fabricación y venta de VANT empleados por Rusia en la guerra de agresión contra Ucrania. Arsang Safe Trading Co. está asociada con Sahara Thunder y participa en la transferencia de VANT o de misiles de Irán u otras tecnologías relacionadas o sus componentes a Rusia en apoyo de su guerra de agresión contra Ucrania.	29.1.2026

	Nombre (transliteración al alfabeto latino)	Nombres	Información identificativa	Motivos de la inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
25.	Asia Marine Crown Agency <i>alias</i> Asia Marine Crown Shipping Agency <i>alias</i> Asia Marine Crown Shipping Agency Services Company <i>alias</i> Taj Daryaye Asia	شرکت تاج دریای آسیا (grafía farsi)	Dirección: Unit. 7, 1st Floor, BLDG No. 21, Kar Va Tejarat Av., Vanak St., Vanak Sq, Tehran, Iran Lugar de registro: Irán Fecha de registro: 9.1.2019 Número de registro: 10977 Número de documento de identidad: 14008069775	Asia Marine Crown Agency es una sociedad pantalla del Ministerio de Defensa y Logística de las Fuerzas Armadas de Irán (MODAFL). Esta agencia ha servido como consignatario de buque en Bandar Abbas (Irán) y ha facilitado varios cargamentos de piezas de vehículos aéreos no tripulados (VANT) y productos de doble uso para proyectos de Sahara Thunder para el envío de VANT a Rusia. Sahara Thunder, otra sociedad pantalla de MODAFL, supervisa las actividades comerciales iraníes en lo que respecta al diseño, desarrollo, fabricación y venta de VANT, muchos de los cuales se transfieren a Rusia para su uso en la guerra de agresión contra Ucrania. Por lo tanto, Asia Marine Crown Agency participa en la transferencia de VANT o de misiles de Irán u otras tecnologías relacionadas o sus componentes a Rusia en apoyo de su guerra de agresión contra Ucrania.	29.1.2026

	Nombre (transliteración al alfabeto latino)	Nombres	Información identificativa	Motivos de la inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
26.	Khojir Missile Development and Production alias Khojir Missile Production Complex		Lugar: provincia de Teherán, Irán Lugar de registro: Irán	Khojir Missile Development and Production encabeza el programa de misiles balísticos de Irán, que está ampliando enormemente sus capacidades de producción. Khojir Missile Development and Production ha sido ampliada enormemente en los últimos años con el fin de desarrollar armamento para Rusia y el denominado “eje de resistencia”. Esta ampliación se produjo a raíz de un acuerdo celebrado en octubre de 2022 en el que Irán aceptaba suministrar misiles a Rusia para su guerra de agresión contra Ucrania. Desde la invasión de Ucrania por parte de Rusia en 2022, Irán ha enviado potentes misiles balísticos superficie-superficie, entre ellos misiles balísticos de corto alcance Fath-360. Las instalaciones de Khojir se emplean para producir diversos tipos de misiles y su gestión corre a cargo del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica (<i>Islamic Revolutionary Guards Corps</i>, IRGC) y del Ministerio de Defensa y Logística de las Fuerzas Armadas (<i>Defense and Armed Forces Logistics Ministry</i>, MODAFL). Estas instalaciones se emplean para desarrollar y fabricar sistemas de armamento avanzados, en particular misiles balísticos de combustible sólido. Por lo tanto, Khojir Missile Development and Production suministra o participa de otro modo en la transferencia de misiles de Irán u otras tecnologías relacionadas o sus componentes a Rusia en apoyo de su guerra de agresión contra Ucrania.	29.1.2026».